

Normas de uso del móvil en el IES Mediterráneo.

Normas de uso del móvil en el Centro

- 1.- El teléfono móvil es considerado dentro del centro educativo, esencialmente como una herramienta de trabajo y estudio.
- 2.- En ningún caso es obligatorio traer el móvil al centro educativo, siendo esta decisión competencia exclusiva de los tutores legales del alumno/a.
- 3.- Los estudiantes son responsables del cuidado y buen uso de los dispositivos digitales del centro así como de sus dispositivos móviles. El Centro no se hará responsable de las pérdidas o sustracciones que de los mismos pudieran producirse, siendo su propietario el único responsable.
4. El alumno deberá reponer o arreglar cualquier desperfecto que ocasione a los dispositivos, tanto propiedad del centro, como de otros compañeros.
- 5.- En las clases, los ordenadores, tabletas y/o teléfonos móviles solamente se conectarán cuando el profesor lo autorice y bajo su supervisión. No se esperará al profesor con la tableta, el móvil o el portátil sobre la mesa o ya conectada.
- 6.- El docente dentro del aula, en el ejercicio de sus funciones, podrá supervisar, comprobar o corregir las actividades que se están llevando a cabo y el contenido de estas, asegurando por lo tanto, que se está haciendo un uso adecuado del móvil. En caso de que el alumno no permita esta supervisión por parte del docente, le será suspendido el derecho al uso del teléfono móvil. En caso de reiteración de esta negativa, podrá suspenderse definitivamente el uso del móvil por parte del alumno/a dentro del centro educativo.
- 7.- Durante el transcurso de las clases, los dispositivos son de uso exclusivamente académico y, por lo tanto, no se puede escuchar música, ver o hacer fotos, grabar videos, entrar en portales no educativos, chatear, hacer descargas o utilizar las redes sociales sin la autorización expresa y justificada del docente.
- 8.- En ningún caso los alumnos/as operarán con un dispositivo que no sea de su propiedad.
- 9.- El profesorado, queda facultado para retirar temporalmente el móvil al no cumplirse las normas anteriormente enumeradas y depositarlo en Jefatura de Estudios para su entrega posterior a los tutores legales del alumno o alumna.
- 10.- Si el alumno o alumna se negase a entregar el móvil al profesor o profesora, será algún miembro del Equipo Directivo quien se lo solicite y si aún así, se negase a su entrega esta actitud será considerada como conducta gravemente perjudicial para la convivencia, conllevando una suspensión del derecho de asistencia al centro, de 1 a 3 días de duración, de acuerdo con la posible reiteración de este hecho por la misma persona.
- 11.- Si se autoriza la utilización de los teléfonos móviles durante los recreos y las actividades extraescolares. Sin embargo no se permite tomar fotografías de los compañeros o docentes sin la autorización expresa de los mismos. Se protegerá en todo caso el respeto a la propia imagen de alumnos y profesores.
- 12.- Por el mismo motivo, no está autorizado publicar o difundir imágenes de los alumnos/as, docentes o instalaciones del centro sin autorización expresa y justificada por parte de los docentes.
- 13.- En todo caso la difusión o publicación de contenidos que atenten contra el honor, el derecho a la protección de la propia imagen, la intimidad, el secreto de las comunicaciones, contenidos degradantes o violentos, contenidos racistas, xenófobos, sexistas o cualquiera otra que favorezca o promueva el acoso digital (Ciberbullying) , serán considerados conducta gravemente perjudicial para la convivencia y por lo tanto merecedores de la correspondiente sanción.

Las consecuencias que puede acarrear la publicación de imágenes de menores en redes sociales, sin el permiso del menor o de sus tutores legales, son más graves de lo que normalmente se cree. En no pocas ocasiones estaremos cometiendo un delito. Recomendamos en este sentido visitar el siguiente enlace:

https://ayudaleyprotecciondatos.es/2018/07/26/consentimiento-fotografias-videos/#Puedo_denunciar_si_publican_fotos_o_videos_mios_sin_consentimiento